



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0109

OBRA O SERVICIO No. 2023301930109

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 09:00 horas del día 25 DE OCTUBRE DE 2023 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2023-RM-0109** referentes a **"Rehabilitación con concreto hidráulico de circuito Paseo Las Palmas entre calle Laguna Tortugas y Calle Natali, col. El Coyol, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

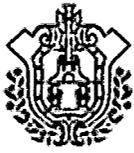
Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto el Ing. Héctor Salazar y Hernández, en su calidad de coordinador de supervisión designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"**, el C. CÉSAR GUILLERMO ROMERO HIDALGO en su calidad de representante legal.

PRIMERO. ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 10 DE MAYO DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, representado por el Síndico único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el **Mtro. Luis Román Campa Pérez** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., representado por el C. CÉSAR GUILLERMO ROMERO HIDALGO, celebraron el contrato número **MVER-2023-RM-0109** referente a los trabajos: "Rehabilitación con concreto hidráulico de circuito Paseo Las Palmas entre calle Laguna Tortugas y Calle Natali, col. El Coyol, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 17 DE AGOSTO DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** celebraron el convenio modificatorio No.1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.
- III. Con de fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. Con fecha 05 DE OCTUBRE DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- V. Con fecha 15 DE OCTUBRE DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado **"EL CONTRATISTA"** de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.

OPERADO 2023

FISM



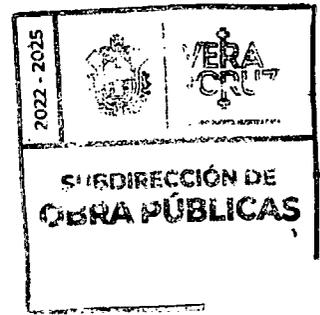
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0109

OBRA O SERVICIO No. 2023301930109

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

Datos de los trabajos contratados:

| MONTO CONTRATADO S/IVA: | IVA CONTRATADO: | MONTO CONTRATADO C/IVA: |
|-------------------------|-----------------|-------------------------|
| \$ 7,844,655.20 | \$ 1,255,144.83 | \$ 9,099,800.03 |

Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.

| FECHA DE FORMALIZACIÓN: | MONTO DEL CONVENIO: | PLAZO DEL CONVENIO: |
|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 17 DE AGOSTO DE 2023 | MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL | PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL |

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 9,099,800.03 (nueve millones noventa y nueve mil ochocientos pesos 03/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

Datos de los trabajos ejecutados:

| MONTO EJERCIDO S/IVA: | IVA EJERCIDO: | MONTO EJERCIDO C/IVA: |
|-----------------------|-----------------|-----------------------|
| \$ 7,844,655.20 | \$ 1,255,144.83 | \$ 9,099,800.03 |

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 9,099,800.03 (nueve millones noventa y nueve mil ochocientos pesos 03/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

OPERADO 2023

Saldos sin ejercer:

| MONTO SIN EJERCER S/IVA: | IVA SIN EJERCER: | MONTO SIN EJERCER C/IVA: |
|--------------------------|------------------|--------------------------|
| \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 |

Handwritten signature





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0109

OBRA O SERVICIO No. 2023301930109

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para **"EL H. AYUNTAMIENTO"** por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

| CONCEPTO | TOTAL S / IVA | IVA | TOTAL C / IVA | AMORTIZACIÓN ANTICIPO | RETENCIONES SOBRE TOTAL S / IVA | | GASTO APROBADO (neto pagado) |
|-----------------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------|------------------------------|
| | | | | | 5 AL MILLAR ORFIS | 3 AL MILLAR C.M.I.C | |
| ESTIMACIÓN 1 | \$583,796.79 | \$93,407.49 | \$677,204.29 | \$203,161.29 | \$2,918.98 | \$1,751.39 | \$469,372.62 |
| ESTIMACIÓN 1 ADICIONAL | \$96,890.80 | \$15,502.53 | \$112,393.33 | \$33,718.00 | \$484.45 | \$290.67 | \$77,900.21 |
| ESTIMACIÓN 2 | \$2,853,242.94 | \$456,518.87 | \$3,309,761.81 | \$992,928.54 | \$14,266.21 | \$8,559.73 | \$2,294,007.33 |
| ESTIMACIÓN 3 | \$2,931,860.07 | \$469,097.61 | \$3,400,957.68 | \$1,020,287.30 | \$14,659.30 | \$8,795.58 | \$2,357,215.50 |
| ESTIMACIÓN 1 EXTRAORDINARIA | \$1,076,532.75 | \$172,245.24 | \$1,248,777.99 | \$374,633.40 | \$5,382.66 | \$3,229.60 | \$865,532.33 |
| ESTIMACIÓN 4 FINIQUITO | \$302,331.85 | \$48,373.09 | \$350,704.94 | \$105,211.48 | \$1,511.66 | \$907.00 | \$243,074.80 |
| SUMA | \$7,844,655.20 | \$1,255,144.83 | \$9,099,800.03 | \$2,729,940.01 | \$39,223.26 | \$23,533.97 | \$6,307,102.79 |

QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:

| | A FAVOR | EN CONTRA |
|----------------------|---------|-----------|
| "EL CONTRATISTA" | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| "EL H. AYUNTAMIENTO" | \$ 0.00 | \$ 0.00 |

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

NOVEDADO 2023

SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y se anexó al expediente técnico unitario.

RM



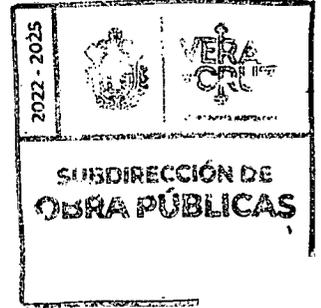
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0109

OBRA O SERVICIO No. 2023301930109

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



SÉPTIMO. FIANZA

“EL CONTRATISTA”, exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorgada el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por “EL CONTRATISTA”.

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 09:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

| POR “EL H. AYUNTAMIENTO” | POR “EL CONTRATISTA” |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  ING. HECTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ COORDINADOR DE SUPERVISIÓN |  C. CÉSAR GUILLERMO ROMERO HIDALGO REPRESENTANTE LEGAL ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. |

OPERADO 2023

FISM

